



ACTA

Z25AU001/M30

PRESIDENTE

D. Luis López Jiménez, Jefe de la Unidad Económica.

VOCALES

D^a María del Carmen Romero Gómez, por la Intervención Delegada de Hacienda en el Ministerio del Interior.

D. Ignacio Huidobro Tascón, por la Abogacía del Estado en el Ministerio del Interior.

D. José Antonio Gil Godino, Jefe del Servicio de Tramitación de la División Económica y Técnica.

D. Emilio López de Hierro Guirao por el Área de Automoción de la División Económica y Técnica.

SECRETARIO

D. Pedro Sancho Medina, Facultativo del Cuerpo Nacional de Policía.

En Madrid, siendo las diez horas del día 23 de mayo de 2024, se reúnen en la Sala de Juntas de la División Económica y Técnica sita en la calle Julián González Segador número 2, las personas citadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de la Dirección General de la Policía, con arreglo a cuanto determinan el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y el artículo 21 del Real Decreto Legislativo 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, para proceder a la apertura de la documentación general presentada por las empresas participantes en el procedimiento abierto para el suministro de repuestos originales o certificados de diversas marcas para los vehículos con destino a la Dirección General de la Policía por importe de 400.000,00 euros dividido en 6 lotes, publicado en el BOE nº 111 de 7 de mayo de 2024.

Comienza el acto con la lectura del certificado emitido relativo a las empresas participantes en la licitación siendo las siguientes:

- Alma S.I.L y Suministros S.L.
- Grupo de Ingeniería, Reconstrucción y Recambios JPG S.A.
- JotrinSA S.L.
- Madzeal S.L.
- Tecnodiesel Murcia S.L.

Revisada por la Mesa de Contratación la documentación administrativa aportada por las citadas empresas, cumplen con lo establecido en los pliegos de condiciones:

Alma S.I.L y Suministros S.L. que licita para los lotes: 1, 2, 3, 4, 5 y 6, y **Grupo de Ingeniería y Reconstrucción y Recambios JPG S.A.** para los lotes: 1, 3, 4 y 5.

Las empresas que deberán subsanar documentación puesto que no se ajustan a lo establecido en pliegos son:

JotrinSA S.L. para los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, debe subsanar el DEUC.

Madzeal S.L. deberá aportar el Anexo 3 confirmando que licita para los lotes 2 y 5 así como la declaración de compromiso de suministrar repuestos en el plazo ofertado tal como se establece en el Apartado 10.1.1.b del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA E
INNOVACIÓN
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

Tecnodiesel Murcia S.L. deberá subsanar el Anexo 3 confirmando la licitación a los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

En vista de lo anterior la Mesa de Contratación ACUERDA dar un plazo de tres días hábiles a las empresas **JotrinSA S.L.**, **Madzeal S.L.** y **Tecnodiesel Murcia S.L.** para subsanar las observaciones descritas anteriormente y poder ser admitidas a la apertura pública de proposiciones económicas que tendrá lugar el día 30 de mayo de 2024.

Se levanta la sesión una vez concluido el acto, firmando en prueba de conformidad el Presidente, de lo que como Secretario CERTIFICO.